ADENDA 001
IPMC-MB-058-2026

OBJETO: **" ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CON DESTINO AL INPEC, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 103 – 02 SUSCRITO ENTRE DICHA ENTIDAD Y EL MUNICIPIO DE BOAVITA, EN EJECUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BOAVITA 2024-2027."**

El Municipio de Boavita, Boyacá, en ejercicio de sus competencias y de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.2.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, este último modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede a modificar el cronograma del proceso de mínima cuantía No. **IPMC-MB-058-2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Boavita adelanta el proceso de selección de mínima cuantía No. **IPMC-MB-058-2026**, cuyo objeto corresponde al señalado en el encabezado de la presente adenda.

Que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece los requisitos para limitar las convocatorias a las Mipymes colombianas, entre ellos, la recepción de solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes que cumplan las condiciones legalmente exigidas.

Que, de conformidad con la revisión de las comunicaciones recibidas dentro del término establecido en la Invitación Pública para solicitar la limitación de la convocatoria a Mipymes, se evidenció que únicamente se recibió una solicitud, presentada el quince (15) de octubre de 2026 por ERGATIS SOLIDARIA, identificada con NIT 900.943.199-8.

Que, en consecuencia, al haberse recibido una sola solicitud, no se cumple el requisito mínimo de dos (2) solicitudes previsto en la normativa vigente para limitar la convocatoria a Mipymes, razón por la cual el proceso de selección **no será limitado a Mipymes y podrán participar todos los interesados que cumplan los requisitos establecidos en la Invitación Pública**.

Que el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que el cronograma del proceso de mínima cuantía debe contemplar la publicación de un aviso en el SECOP en el que se informe si la convocatoria se limita a Mipymes o si podrán participar los demás interesados, así como un término adicional para la presentación de ofertas no inferior a un (1) día hábil contado a partir de la publicación de dicho aviso.

Que, teniendo en cuenta que el aviso previsto para el dieciséis (16) de octubre de 2026 no fue publicado en la fecha inicialmente establecida, resulta necesario modificar el cronograma de la Invitación Pública, con el fin de fijar una nueva fecha para su publicación y garantizar el cumplimiento del término mínimo previsto para la presentación de ofertas, así como la debida publicidad y transparencia del proceso de selección.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar el numeral 10 de la Invitación Pública, correspondiente al cronograma del proceso de selección de mínima cuantía No. IPMC-MB-058-2026.
En mérito de lo expuesto,

PRIMERO. MODIFICAR el numeral 10 de la Invitación Pública del proceso de selección de mínima cuantía No. IPMC-MB-058-2026, exclusivamente en lo relacionado con las actividades y fechas del cronograma que se indican a continuación, las cuales quedarán así:

10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**MEDIO Y LUGAR**
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	19 de octubre de 2026 Hora: 9:30:00 am	Página web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Recepción y radicación de ofertas. (Cierre)	Desde: 14 de octubre de 2026. Hasta: 20 de octubre de 2026.	Página web www.colombiacompra.gov.co

	Hora: 10:40:00 am	plataforma SECOP II
Publicación lista de oferentes	**20 de octubre de 2026** **Hora: 10:50:00 am**	Página web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes y elaboración informe de evaluación	Hasta el 21 de octubre de 2026	Secretaría Administrativa y de Gobierno alcaldía de Boavita.
Publicación de la evaluación incluido precio y traslado para observaciones.	21 de octubre de 2026	Página web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Observaciones al informe de evaluación y Subsanabilidad de documentos.	Desde: 21 de octubre de 2026 Hasta: 22 de octubre de 2026 Hora: 6:00:00 pm	Página web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	26 de octubre de 2026. Hora: 5:50:00 pm.	Página web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Adjudicación del contrato mediante Aceptación de oferta	26 de octubre de 2026. Hasta: 6:00:00 pm.	Secretaría Administrativa y de Gobierno, alcaldía de Boavita.
Publicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	26 de octubre de 2026.	Página web www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Expedición registro presupuestal	Hasta el 26 de octubre de 2026	Tesorería Municipal

SEGUNDO. CONDICIONES NO MODIFICADAS. Las demás condiciones de la Invitación Pública y de sus documentos integrantes que no hayan sido modificadas expresamente mediante la presente adenda continúan vigentes.

TERCERO. PUBLICACIÓN. Publicar la presente adenda en SECOP II y actualizar el cronograma electrónico del proceso para asegurar su correspondencia con las fechas aquí establecidas.

Dada en Boavita, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
Alcalde Municipal